

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

QUINTA COMISION, 556a.
SESION

Miércoles 19 de diciembre de 1956,
a las 10.55 horas

UNDECIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



Nueva York

SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 43 del programa:	
Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1957 (<i>continuación</i>)	
Primera lectura (<i>continuación</i>)	
Sección 8. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; Sección 21. Secretaría de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente; Sección 22. Secretaría de la Comisión Económica para América Latina; Secciones 26 a 29 (Administración de Asistencia Técnica; Desarrollo económico; Actividades sociales; Actividades en materia de derechos humanos; Administración pública) (<i>continuación</i>)	139

Presidente: Sr. Omar LOUTFI (Egipto).

TEMA 43 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1957 (A/3126 y Add.1, A/3160, A/C.5/658, A/C.5/L.407 y Corr. 1) (*continuación*)*

Primera lectura (*continuación*)*

SECCIÓN 8. DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES; SECCIÓN 21. SECRETARÍA DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA ASIA Y EL LEJANO ORIENTE; SECCIÓN 22. SECRETARÍA DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA; SECCIONES 26 A 29 (ADMINISTRACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA; DESARROLLO ECONÓMICO; ACTIVIDADES SOCIALES; ACTIVIDADES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS; ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) (A/3369, A/3430, A/3439, A/C.5/663 A 667, A/C.5/L.419) (*continuación*)*

1. En respuesta a la pregunta formulada por el Sr. BANDEIRA GUIMARAES (Portugal) en la 544a. sesión, respecto al procedimiento que ha de seguirse para evitar que los proyectados estudios económicos concernientes al Africa al sur del Sahara no vengán a constituir una repetición superflua de las actividades de órganos técnicos en dicha región, el Sr. AGHNIDES (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) recuerda que las medidas que se piensa tomar en 1947 son puramente experimentales y que la Comisión Consultiva, en su 14o. informe (A/3369, párr. 6), ha insistido en que es necesario basarse en un programa concreto de acción adecuadamente preparado y que sea aprobado por la Asamblea General. Se da por supuesto que la Secretaría cuidará muy particularmente de lograr una estrecha coordinación entre los trabajos de las Naciones Unidas y los que otros organismos emprendan en esa región.

2. El Sr. DE SEYNES (Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales) indica que la Secretaría está

al corriente de las actividades de la Comisión de Cooperación Técnica en el Africa al Sur del Sahara, y que ya ha hecho con este organismo un intercambio de documentos relativos a temas que a ambas interesan. Además, el Director de la Oficina de Estadística ha asistido a una reunión que la Organización Mundial de la Salud y la Comisión de Cooperación Técnica en el Africa al Sur del Sahara organizaron en Brazzaville, y parece que las Naciones Unidas tienen un papel eficaz que desempeñar, sobre todo en la elaboración de estadísticas y en el análisis de los problemas económicos.

3. Por otra parte, el representante del Reino Unido puede estar seguro de que las medidas puramente experimentales que se piensa adoptar en 1957 se basarán en un plan de acción concreto, puesto que de ninguna manera se podrían efectuar los gastos necesarios sin justificación.

4. El Sr. LIVERAN (Israel) recuerda que el Consejo Económico y Social, en su resolución 630 B (XXII), pidió al Secretario General que preparase, para que la Asamblea General lo utilizase en su duodécimo período de sesiones, un informe sobre los resultados de la experiencia adquirida en el traslado de funcionarios de asuntos sociales. Como no todos los grupos regionales de especialistas en cuestiones sociales estarán constituidos de la misma manera, para juzgar acerca de su eficacia y preparar el informe que pidió el Consejo Económico y Social sería preciso, sobre todo, preguntarse si dichos grupos están en condiciones de cumplir las funciones para que han sido creados y que están definidas en el documento A/C.5/665. Además, habría que indicar en el informe si todos los países de determinada región han disfrutado sin discriminación alguna de los servicios de los grupos de especialistas y, en caso negativo, exponer de manera concreta la índole de las dificultades con que se ha tropezado.

5. El Sr. VEJVODA (Checoslovaquia) estima que la Quinta Comisión tiene el deber de examinar muy atentamente las secciones del presupuesto que se refieren a las actividades económicas y sociales, y que, a este respecto, debe tener en cuenta las reformas de estructura que se han propuesto en los años pasados. En el noveno período de sesiones, en su nota sobre la estructura de la Secretaría y de sus actividades en materia económica y social (E/2598, párr. 34), el Secretario General pidió que se adoptaran medidas para coordinar estrechamente la acción de la Administración de Asistencia Técnica con la del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Por otra parte, en el informe de la Quinta Comisión al décimo período de sesiones (A/3103, párr. 28), se puede advertir que algunas delegaciones lamentaban que el Secretario General no hubiese juzgado conveniente fusionar la Administración de Asistencia Técnica y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Finalmente, en su segundo informe al actual período de sesiones, (A/3160, párr. 21), la Comisión Consultiva en Asun-

* Reanudación de los trabajos de la 544a. sesión.

tos Administrativos y de Presupuesto dice que confía en que se seguirá estudiando la cuestión de la fusión de la Administración de Asistencia Técnica con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

6. Esta fusión permitiría efectuar grandes economías. Las sumas así economizadas podrían utilizarse para financiar el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados, especialmente asignando créditos más importantes a las comisiones económicas regionales, cuyo papel primordial han subrayado numerosas delegaciones. Por otra parte, habría que cuidar de coordinar mejor los programas y de lograr un equilibrio satisfactorio entre los objetivos previstos y los recursos disponibles. En la Segunda Comisión, la delegación de Checoslovaquia ha expresado su inquietud ante el retraso que experimenta el desarrollo de los países insuficientemente desarrollados. Por lo tanto, invita a los miembros de la Quinta Comisión a que traten de encontrar medios para resolver rápidamente este problema y a que tengan en cuenta, a este respecto, el orden de prioridad señalado para los programas.

7. La delegación de Checoslovaquia apoyará la propuesta de la URSS (A/C.5/L.419) tendiente a que el Secretario General fusione en 1957 el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Administración de Asistencia Técnica.

8. El Sr. GREZ (Chile) lamenta vivamente no poder apoyar la recomendación de la Comisión Consultiva sobre los grupos regionales de especialistas en cuestiones sociales. Con objeto de reforzar la autoridad de las comisiones económicas regionales, propone formalmente que los créditos asignados a esos grupos se incluyan en las secciones 21 y 22 y que no se los traslade a la sección 8, como recomienda la Comisión Consultiva.

9. El Sr. FORTEZA (Uruguay) coincide plenamente con las opiniones del representante de Chile sobre la labor y las necesidades de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

10. En su última reunión, la CEPAL apoyó la propuesta del Secretario General de que se creasen grupos regionales de especialistas en cuestiones sociales, porque estima que no se deben descuidar los aspectos sociales del desarrollo económico. Para dar todo su sentido a la medida que se proyecta, conviene que el grupo de especialistas que se envíe a la América Latina forme parte integrante de la Secretaría de la CEPAL.

11. Por lo tanto, sería conveniente que los créditos asignados a los grupos regionales de especialistas en cuestiones sociales se incluyesen en las secciones 21 y 22, como ha propuesto el representante de Chile.

12. Los Sres. PAREJA Y PAZ SOLDAN (Perú), GALVAO (Brasil) y RODRIGUEZ (Bolivia) apoyan la propuesta de Chile.

13. El Sr. PEACHEY (Australia), refiriéndose a la sección 28-a, hace notar que Australia se ha opuesto siempre a que el costo de los programas de asistencia técnica se cargue al presupuesto ordinario, salvo en casos de urgencia. Ahora bien, la organización de dos ciclos de estudios y la concesión de becas para ampliación de estudios no tienen carácter urgente y, por otra parte, no se sabe si los créditos solicitados se gastarán íntegramente, puesto que todavía no se ha determinado el programa del segundo ciclo de estudio.

14. La delegación de Australia se abstendrá de votar sobre el aumento del crédito propuesto para la sección

29, porque, aunque reconoce el valor de los argumentos expuestos por el Secretario General, juzga que el presupuesto de 1957 está ya muy recargado.

15. El Sr. RANSHOFEN-WERTHEIMER (Austria) indica que la carencia de funcionarios calificados puede poner en peligro la ejecución de importantes programas de desarrollo económico. Por lo tanto, la propuesta del Secretario General parece completamente justificada, aunque la delegación de Austria, dadas las muy pesadas cargas que los recientes acontecimientos políticos imponen a su Gobierno, vacila en votar en estos momentos un crédito adicional.

16. En cuanto a la asistencia técnica, si bien Austria no necesita recibirla, salvo, tal vez, en la esfera de la agricultura, se extraña de que se recurra tan poco a ella para proporcionársela a otros países. Es cierto que no todos los expertos austriacos conocen perfectamente el inglés o el francés, pero el número de aquellos a quienes se ha recurrido es anormalmente escaso en comparación con el de los expertos de otros países pequeños o medianos.

17. El Sr. GANEM (Francia) dice que, teniendo en cuenta la brevedad del tiempo de que dispone la Comisión, está dispuesto a renunciar a la intervención que pensaba hacer sobre varias cuestiones importantes. Quería referirse en especial a las relaciones entre las comisiones económicas regionales y la Sede y al grado de descentralización que convendría adoptar, y, por otra parte, al proyecto de resolución presentado por la delegación de la URSS (A/C.5/L.419), según el cual no sólo se aprobarían las recomendaciones de la Comisión Consultiva, sino que se pediría al Secretario General que fusionase en 1957 el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Administración de Asistencia Técnica. La delegación francesa que, en principio no se opone a ese proyecto, desearía explicar su opinión detalladamente. Por lo tanto, si se le asegura que podrá presentar observaciones detalladas a principios de enero, consentiría en votar inmediatamente a favor de las recomendaciones derivadas del acuerdo entre la Comisión Consultiva y el Secretario General.

18. El PRESIDENTE recuerda al representante de Francia que la Comisión está en libertad de organizar sus trabajos en la forma que estime conveniente y le asegura que podrá volver a hacer uso de la palabra para referirse a las cuestiones que ha mencionado.

19. El Sr. ARDALAN (Irán) dice que en la 554a. sesión se dió lectura a una carta del Presidente de la Asamblea General, relativa a un proyecto de resolución aprobado por la Segunda Comisión (A/C.2/L.294, proyecto de resolución IV), en la que, a propuesta del Secretario General, la Segunda Comisión suscribió el aumento de las actividades que se pedía para asistencia técnica en materia de administración pública. Los créditos que hasta ahora se han consignado para fines de desarrollo económico y actividades sociales han sido mucho más importantes que los asignados a la asistencia técnica en materia de administración pública, que desde 1950 se han venido fijando todos los años en 145.000 dólares. Si el Secretario General pide ahora que se aumente ese crédito a 300.000 dólares, ello se debe a que es preciso terminar primero los trabajos emprendidos en virtud del Programa Ampliado de Asistencia Técnica; permitir después a la Administración de Asistencia Técnica que ejecute en la Sede los trabajos básicos indispensables y, finalmente, hacer frente a una serie de necesidades expuestas en el docu-

mento A/C.2/189 y Add.1, que el Programa Ampliado no permite satisfacer. En los países insuficientemente desarrollados que tratan de explotar sus recursos, los gobiernos están obligados a intervenir en todos los sectores de la actividad económica. Por otra parte, como los expertos extranjeros no son muchos y sus servicios resultan muy costosos, es absolutamente necesario formar en cada país funcionarios competentes. Por lo tanto, podría resultar funesto tratar de hacer economías en esta parte del programa de asistencia técnica, puesto que sin una administración pública eficaz se corre el riesgo de que los esfuerzos que se hagan en otras esferas no sean fructíferos.

20. Como es necesario, por otra parte, aprovechar la copiosa documentación a que se hace referencia en el párrafo 19 del documento A/C.2/189, la delegación del Irán desearía que la Quinta Comisión tomase nota del proyecto de resolución de la Segunda Comisión y recomendase a la Asamblea General que apruebe la propuesta del Secretario General A/C.5/633, párr. 28) de que se aumente a 300.000 dólares (o sea 100.000 dólares más de lo que recomienda la Comisión Consultiva) el crédito asignado en la sección 29 a la asistencia técnica en materia de administración pública.

21. El Sr. FORTEZA (Uruguay) comparte la opinión del representante del Irán. Dice que en el curso de un ciclo de estudios fertilísimo que se realizó en Montevideo a fines de 1954, pudo apreciar el trabajo de la Administración de Asistencia Técnica en materia de administración pública. Como indica la Secretaría (A/C.2/189), la adaptación de la ayuda general en materia de administración pública a las necesidades de los servicios gubernamentales especializados en cuestiones de trabajo, sanidad, agricultura y educación, plantea problemas que no pueden resolverse satisfactoriamente mediante la correspondencia y los contactos que se mantienen de manera intermitente con los organismos especializados. El hecho de que se conceda un crédito suplementario de 155.000 dólares no significa necesariamente que el número de funcionarios permanentes de la Sede experimente un notable aumento, pero dará a la División de Administración Pública de la Administración de Asistencia Técnica la posibilidad de lograr la colaboración temporal de especialistas de renombre que secundarán a un personal permanente poco numeroso y sobrecargado de trabajo. Además, ese crédito suplementario permitirá llenar una serie de lagunas que actualmente existen. La Comisión Consultiva ha estimado que no debía aceptar un aumento de más de 55.000 dólares (A/3430, párr. 28), pero el representante del Uruguay querría saber si la Comisión mantiene su punto de vista después de conocer el proyecto de resolución que la Segunda Comisión aprobó en la 405a. sesión por 53 votos contra ninguno y 9 abstenciones. Por su parte, el Sr. Forteza confía en que la Quinta Comisión dará a la propuesta del Secretario General una acogida igual a la que le dispensó la Segunda Comisión.

22. El Sr. NATANAGARA (Indonesia) recuerda que los representantes de su país han subrayado varias veces ante distintos órganos de las Naciones Unidas la importancia que su país atribuye a la asistencia técnica en materia de administración pública. En efecto, esta asistencia es indispensable para el buen éxito de los programas de desarrollo económico y social. El orador espera que la Comisión apruebe la asignación del crédito suplementario de 155.000 dólares, que el Secretario General pide para la sección 29.

23. Como la delegación de Indonesia es partidaria de una política de descentralización, apoya la propuesta del representante de Chile de que se asignen los créditos necesarios para la creación de grupos regionales de especialistas en cuestiones sociales en las secciones 21 y 22, y no en la sección 8.

24. El Sr. DIPP GOMEZ (República Dominicana) aprueba sin reservas el aumento del crédito que pide el Secretario General para la sección 29, aunque ese total de 300.000 dólares le parezca muy modesto en comparación con las enormes necesidades que en esa esfera experimentan los países insuficientemente desarrollados. La delegación de la República Dominicana apoyará también la propuesta del representante de Chile, que no hará sino acrecentar el valor de los servicios que presta la CEPAL a los países de la América Latina.

25. El Sr. AGHNIDES (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), que aún no ha podido consultar la opinión de los miembros de la Comisión, estima, en términos generales, que la importancia de las sumas que han de tomarse del presupuesto ordinario para contribuir al financiamiento de los programas de asistencia técnica debe depender, ante todo, de una decisión de principio de la Asamblea General. Aunque comprende muy bien que es necesario dar mayor amplitud a la asistencia técnica en materia de administración pública, advierte que el crédito suplementario que se pide representa un aumento de más del 100% en el crédito que desde 1950 se ha venido votando año tras año. El orador se pregunta si no sería más prudente proceder en forma más paulatina.

26. El Sr. DIEGUEZ (Guatemala) observa que se corre el riesgo de que los países que necesitan asistencia técnica no la aprovechen totalmente por falta de funcionarios calificados. Por lo tanto, estima que es muy importante dotar de créditos suficientes al programa ordinario de asistencia técnica en materia de administración pública, para evitar un enojoso desequilibrio entre las diversas actividades de la Administración de Asistencia Técnica. Los países de la América Central, que ya disponen de tres centros de formación profesional en esta materia, desean particularmente que se apruebe la propuesta del Secretario General. Además, como la Segunda Comisión aprobó su proyecto de resolución por una enorme mayoría, sería de lamentar que la Quinta Comisión, de la que forman parte representantes de los mismos países, no siguiera su ejemplo.

27. El Sr. JONES (Estados Unidos de América) indica que su delegación suele seguir el parecer de la Comisión Consultiva, cuya competencia y objetividad los Estados Unidos respetan. Sin embargo, en lo que se refiere, en particular, a la asistencia técnica en el campo de la administración pública, las razones aducidas por la Secretaría, sobre todo en el documento A/C.2/189/Add.1, justifican la votación del crédito de 300.000 dólares pedido por el Secretario General. Gracias a estos fondos será posible trazar con más eficacia programas relativos a administración pública. Las Naciones Unidas tienen una misión única que cumplir en esta esfera y es preciso hacer todo lo necesario para que la desempeñen con buen éxito.

28. El Sr. BUNCHOEM (Tailandia) recuerda el criterio sustentado por su delegación en la 349a. sesión de la Segunda Comisión cuando se trató el asunto de la administración pública, y apoya la propuesta del

Irán relativa a la sección 29. El Gobierno de Tailandia, que agradece a la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente la labor que ha realizado en favor de los pueblos de la región, se habría pronunciado de buen grado en favor de las propuestas del Secretario General para las secciones 21 y 22, pero de todas maneras no se opone a las recomendaciones de la Comisión Consultiva, siempre que los créditos que se asignen para los grupos de especialistas en cuestiones sociales se incluyan en las secciones 21 y 22, y no en la sección 8.

29. El Sr. J. AHMED (Pakistán) desea hacer algunas observaciones sobre la propuesta del Irán para la sección 29. En primer lugar, desde que se crearon los programas de asistencia técnica, la Asamblea y el Consejo Económico Social han tendido a dar cada vez mayor importancia a la administración pública. El Sr. Ahmed recuerda las decisiones que esos órganos adoptaron a este respecto, entre 1948 y 1953. En segundo lugar, la Administración de Asistencia Técnica recibe de los gobiernos solicitudes cada vez más numerosas de asistencia en esta materia. El número de esas solicitudes pasó de 85 en 1951 a 643 en 1955 y a cerca de 800 en 1956. El número de meses-experto proporcionados por la Administración de Asistencia Técnica no ha dejado de aumentar desde 1951. Se prevé que, para 1957, las solicitudes que se recibirán para que se preste asistencia en virtud de los distintos programas de asistencia técnica exigirán los servicios de 73 expertos, 11 programas de formación y 150 becas de ampliación de estudios, sólo en la esfera de la administración pública. En tercer lugar, si se adoptase la sugestión hecha en la 554a. sesión por el Reino Unido de que se cargase el costo de esas actividades a los recursos del Programa Ampliado, se iría en detrimento de otros programas de asistencia técnica que son tan importantes como el Programa Ampliado. No cabe duda de que el Secretario General ha buscado todas las maneras de obtener fondos para la asistencia en materia de administración pública antes de presentar la propuesta que ha hecho suya el representante del Irán. Finalmente, en vista de que el proyecto de resolución de la Segunda Comisión fué aprobado por una mayoría abrumadora, y teniendo en cuenta el debate a que dió lugar, la delegación del Pakistán espera que la Quinta Comisión aprobará la propuesta del Irán y en este caso particular, lamentándolo mucho, votará en contra de las recomendaciones de la Comisión Consultiva para la sección 29.

30. El Sr. CHECHOTKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) recuerda que en la 554a. sesión explicó concretamente cuáles debían ser, a su juicio, las tareas esenciales de las Naciones Unidas, que defectos habría que corregir, qué medidas concretas harían más eficaz la obra de las Naciones Unidas en la esfera económica y social. La delegación soviética no se opone a que se examine esta última cuestión más adelante, durante el undécimo período de sesiones.

31. En cuanto al aspecto puramente presupuestario de la cuestión, cabe observar que los créditos solicitados para las secciones 21, 22 y 29 representan un aumento de 300.000, 178.000 y 155.000 dólares, respectivamente, en comparación con el ejercicio económico actual, o sea, en total, 650.000 dólares más que en 1956. La delegación soviética no se opone a las recomendaciones de la Comisión Consultiva para las secciones 21 y 22. No obstante, como la propuesta tendiente a que se aumenten los créditos pedidos para la sección 8 en 150.000 dólares, en comparación con

1956, es contraria a la recomendación general de la Comisión Consultiva (A/3160, párr. 17), propone que se consigne para la sección 8 un crédito igual al de 1956, o sea 3.337.000, reduciendo en 231.100 dólares la suma recomendada por la Comisión Consultiva (A/C.5/L.407 y Corr.1). Dentro de los límites de ese crédito, la Secretaría podría llevar a feliz término los programas principales, como el de industrialización, y todos los proyectos que tuviesen prioridad, pero debería aplazar la ejecución de programas menos urgentes, como lo recomienda la Comisión Consultiva (A/3160) y de su Presidente (A/C.5/690).

32. En respuesta a dos preguntas del Sr. POLLOCK (Canadá), el Sr. TURNER (Contralor) da los detalles siguientes. En primer lugar, hay que admitir que los cálculos iniciales relativos a los grupos de especialistas en cuestiones sociales no comprendían ningún crédito para gastos de viaje, porque se esperaba poder sufragarlos con los créditos pedidos para las comisiones económicas regionales o para la Sede. Pero ahora ya no cabe duda de que recurriendo a esos fondos se dificultaría la ejecución de los programas de las comisiones regionales o el buen funcionamiento de los servicios de la Sede durante 1957, y de que los servicios financieros han pecado tal vez de exceso de celo subestimando las necesidades. Por lo tanto, sería muy conveniente que la Comisión aprobase la propuesta del Secretario General entendiéndose que todo aumento, aunque sea modesto, de los créditos destinados a cubrir los gastos de viaje exigirá que la Secretaría ponga aún más cuidado para que esos créditos se repartan siguiendo un orden de prioridad riguroso. A este respecto, cabe señalar que las medidas de austeridad adoptadas en este terreno ya se hacen sentir penosamente. La Comisión puede darse cuenta de que, incluso si accede a lo que pide el Secretario General, la reducción recomendada por la Comisión Consultiva en lo relativo a secciones concernientes a actividades económicas y sociales asciende aun a más de 100.000 dólares. El Secretario General simplemente pide a la Comisión que acepte sus proposiciones de reabrir un crédito de 3.000 dólares para gastos de viaje en relación con los trabajos sobre industrialización, y que conceda un nuevo crédito de 15.000 dólares para cubrir los gastos de viaje de los especialistas en cuestiones sociales.

33. En segundo lugar, y en cuanto atañe a la propuesta de Chile de que los créditos asignados para dos de los grupos de especialistas en cuestiones sociales se incluyan en las secciones 21 y 22, y no en la sección 8, el Sr. Turner señala a la atención de los miembros de la Comisión el informe del Secretario General (A/C.5/665) donde se expone detalladamente el aspecto técnico de la cuestión. El representante de Chile y los miembros de la Comisión que lo han apoyado pueden tener la seguridad de que esas disposiciones presupuestarias no disminuirán en nada la eficacia de los programas ejecutados por las secretarías de las comisiones regionales y por los servicios de la Sede. A juicio del Secretario General, la Comisión Consultiva tiene razón, porque esos grupos serán, efectivamente, una especie de "puestos de avanzada" de la Sede.

34. El Sr. POLLOCK (Canadá) agradece al Contralor sus explicaciones y dice que votará a favor del crédito suplementario de 15.000 dólares, que se pide para cubrir los gastos de viaje de los especialistas en cuestiones sociales. Está seguro de que los datos concretos que sobre ciertas disposiciones presupuestarias acaban de exponerse permitirán al representante

de Chile retirar su propuesta, y se podrá llegar así a la unanimidad en cuanto respecta a las recomendaciones de la Comisión Consultiva. La delegación del Canadá se complace en comprobar que, exceptuando la relativa a la administración pública, dichas recomendaciones se acercan mucho a las propuestas del Secretario General. En cuanto a la administración pública, la delegación del Canadá se da perfecta cuenta de que la labor de las Naciones Unidas en esta esfera permite a muchos Estados Miembros sacar mejor provecho del Programa Ampliado de Asistencia Técnica. No sin cierta vacilación, la delegación del Canadá se apartará, pues, de las recomendaciones de la Comisión Consultiva y del principio de que todos los gastos de asistencia técnica deben ser cubiertos por el Programa Ampliado, y votará a favor de la propuesta del representante del Irán.

35. El Sr. GREZ (Chile) mantiene su propuesta.

36. El PRESIDENTE somete a votación el párrafo 1 de la propuesta de la URSS (A/C.5/L.419).

Por 38 votos contra 6 y 8 abstenciones, queda aprobado el párrafo.

37. El Sr. TURNER (Contralor) declara que el Secretario General no ha cambiado de opinión desde el décimo período de sesiones en la cuestión de fusionar oficialmente el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Administración de Asistencia Técnica.

38. El PRESIDENTE somete a votación el párrafo 2 de la propuesta de la URSS (A/C.5/L.419).

Por 33 votos contra 6 y 14 abstenciones, queda rechazado el párrafo.

39. El PRESIDENTE somete a votación la propuesta de Chile de que los créditos consignados para los grupos de especialistas en cuestiones sociales no se incluyan en la sección 8 sino en las secciones 21 y 22.

Por 28 votos contra 14 y 13 abstenciones queda aprobada la propuesta.

40. El PRESIDENTE somete a votación la proposición formulada verbalmente por la delegación de la URSS en la presente sesión, de reducir en 231.100 dólares el crédito que la Comisión Consultiva recomienda que se consigne para la sección 8 (A/C.5/L.407 y Corr.1).

Por 41 votos contra 5 y 5 abstenciones, queda rechazada la propuesta.

41. El PRESIDENTE somete a votación las recomendaciones de la Comisión Consultiva relativa a las secciones 8, 21 y 22 (A/C.5/L.407 y Corr. 1), con las modificaciones introducidas después de la aprobación de la proposición de Chile.

Por 44 votos contra 6 y 1 abstención, queda aprobada en primera lectura la recomendación de consignar un crédito de 3.455.000 dólares para la sección 8.

Por unanimidad, queda aprobada en primera lectura la recomendación de consignar un crédito de 1.524.300 dólares para la sección 21.

Por unanimidad, queda aprobada en primera lectura la recomendación de consignar un crédito de 1.206.200 dólares para la sección 22.

42. El PRESIDENTE somete a votación las recomendaciones de la Comisión Consultiva relativas a las secciones 26 a 28-a (A/C.5/L.407 y Corr. 1).

Por unanimidad, queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva tendiente a consignar un crédito de 386.700 dólares para la sección 26.

Por unanimidad, queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva tendiente a consignar un crédito de 479.400 dólares para la sección 27.

Por unanimidad, queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva tendiente a consignar un crédito de 925.000 dólares para la sección 28.

Por 52 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva tendiente a consignar un crédito de 55.000 dólares para la sección 28-a.

43. El PRESIDENTE somete a votación la propuesta del Irán para que se aumente en 100.000 dólares el crédito que la Comisión Consultiva recomienda que se consigne para la sección 29, esto es, para que se consigne un crédito de 300.000 dólares.

Por 41 votos contra 2 y 9 abstenciones, queda aprobada la propuesta en primera lectura.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.